



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDE**

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 06 JUN. 2017

DECRETO N° 1721 (C)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Concédase feriado legal a los funcionarios que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
MARIELA FERNANDEZ BASTIAS	2017	10.07.2017	21.07.2017	15	00	10	05
CARLA BOBADILLA HERNANDEZ	2017	26.05.2017	26.05.2017	15	13	01	01
EFIGENIA ZAMBRANO FONSECA	2017	25.05.2017	26.05.2017	25	15	02	08

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

Contraloría.
Funcionario
Archivo Depto.
Carpeta
Remuneración
HMC/MIA/cvj